CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDÓNEO EN PLANTA DE PERSONAL

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E HOSPITAL DE MANATÍ

CERTIFICA:

Que, una vez revisados los cargos dentro de la Planta de Personal de la E.S.E Hospital de Manatí, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de Recurso Humano con capacidad e idoneidad para cumplir con el siguiente objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION COMO OPERADORES DE RADIO Y SISTEMAS DE COMUNICACIONES EN LA E.S.E HOSPITAL DE MANATI**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto 2209 de octubre de 1998.

Atentamente,

MANUEL ANTONIO COBO ÁVILA
Profesional Universitario Encargado de Talento Humano